



Consejo de Administración

313.^a reunión, Ginebra, 15-30 de marzo de 2012

GB.313/POL/2

Sección de Formulación de Políticas
Segmento de Empleo y Protección Social

POL

Fecha: 15 de febrero de 2012

Original: inglés

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Seguimiento de la Recomendación sobre el VIH y el sida, 2010 (núm. 200)

Finalidad del documento

En el presente documento se invita al Consejo de Administración a proporcionar orientaciones sobre la propuesta de estrategia revisada de la OIT para fomentar e integrar la respuesta del mundo del trabajo a las respuestas nacionales al VIH y al sida, a refrendar dicha estrategia y a solicitar al Director General que dé prioridad a los esfuerzos para movilizar recursos con vistas a su aplicación (véase el proyecto de decisión en el párrafo 30).

Objetivo estratégico pertinente: Los cuatro objetivos estratégicos.

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Se solicita apoyo para actividades no previstas en el presupuesto ordinario.

Seguimiento requerido: Poner en práctica la estrategia revisada.

Unidad autora: Programa de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo (OIT/SIDA).

Documentos conexos: GB.310/17/1 (Rev.); GB.312/PFA/9.

Resumen

En este documento se presenta una propuesta de estrategia revisada de la OIT sobre el VIH y el sida y el mundo del trabajo. En ella se han tomado en cuenta: la Recomendación sobre el VIH y el sida, 2010 (núm. 200) y la resolución que la acompaña relativa a la promoción y la aplicación de la Recomendación de la OIT sobre el VIH y el sida y el mundo del trabajo; el Plan de Acción Mundial 2011-2015 para promover la aplicación de la Recomendación núm. 200¹; la estrategia «Llegar a cero» del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) para el período 2011-2015²; la Declaración Política sobre el VIH/SIDA de las Naciones Unidas (2011)³; y el Programa y Presupuesto para el bienio 2012-2013. Se basa asimismo en las enseñanzas extraídas de la evolución de la situación mundial al respecto y diez años de elaboración de políticas y de aplicación de programas.

Con el fin de avanzar, la Oficina adoptará un enfoque multidimensional articulado en torno a siete grandes ejes: incorporar el VIH y el sida en los ámbitos de actuación de la OIT y los marcos mundiales para el desarrollo; centrarse en los países prioritarios; generar información verificable; mejorar las capacidades de los mandantes; ampliar las alianzas público-privadas; extender la protección social; y desarrollar una estrategia integral de comunicación. Se ha concluido que la movilización de recursos constituye un factor decisivo para poner en práctica esta estrategia.

El objetivo de este documento es recabar orientaciones sobre la estrategia revisada, lograr que ésta sea aprobada y solicitar que se dé prioridad a la labor de movilización de recursos con vistas a su aplicación.

I. Introducción

1. En los últimos diez años, la OIT ha hecho importantes aportes a la respuesta mundial a la epidemia a través de instrumentos fundamentales, a saber el *Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo*, así como la Recomendación núm. 200 y la resolución que la acompaña. También merece destacarse la participación activa de la OIT como copatrocinadora en la estrategia «Llegar a cero» del ONUSIDA, y el valor reconocido a la respuesta del mundo del trabajo en la Declaración Política sobre el VIH/SIDA de las Naciones Unidas (2011). Sigue descendiendo el número de nuevos casos de infección por VIH y es preciso sostener y transformar los esfuerzos realizados con tal finalidad para consolidar ese avance.
2. Los siguientes factores clave requieren una estrategia revisada que mejore la capacidad de la Oficina para apoyar la respuesta de los mandantes en relación con: a) las recomendaciones de la Evaluación independiente de la estrategia de la OIT para hacer

¹ Documento GB.310/17/1 (Rev.).

² La estrategia se centra en lograr que haya: cero nuevas infecciones por VIH, cero discriminación y cero muertes relacionadas con el sida, con especial atención a los diez objetivos clave y los 31 países de mayor impacto.

³ Naciones Unidas: *Declaración Política sobre el VIH/SIDA: Intensificación de nuestro esfuerzo para eliminar el VIH/SIDA*, proyecto de resolución presentado por el Presidente de la Asamblea General en el 65.º período de sesiones, documento A/65/L.77, 8 de junio de 2011, párrafo 85.

frente al VIH y el sida y el mundo del trabajo ⁴; b) la necesidad urgente de aplicar efectivamente el Plan de Acción Mundial en un contexto de crisis económica; c) la naturaleza cambiante de la epidemia, que ha dejado de ser una sentencia de muerte para convertirse en una enfermedad crónica a la que es posible hacer frente, y d) la persistente demanda por parte de los mandantes de mayor claridad, rendición de cuentas y especificidad en la respuesta a la epidemia.

II. Resultados, enseñanzas extraídas y retos clave

3. Además del amplio abanico de resultados clave enumerados en la evaluación independiente, se han conseguido los siguientes logros tangibles: desde 2001, 70 Estados Miembros han elaborado políticas o normativas tripartitas aplicables en el lugar de trabajo, inspiradas en el *Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo*, así como en la Recomendación núm. 200. La inclusión de una referencia a la Recomendación núm. 200 en la Declaración Política sobre el VIH/SIDA de las Naciones Unidas (2011) ha reforzado el compromiso de los Estados Miembros con su aplicación.
4. En los últimos diez años, la OIT ha capacitado a 34.000 mandantes, a 23.000 educadores *inter pares* y a 2.500 inspectores del trabajo en 48 países. Tan sólo en los últimos dos años, esa labor ha beneficiado directamente a 2,5 millones de trabajadores ⁵.
5. La evaluación independiente de la estrategia de la OIT cuestionó la eficacia en relación con los costos del amplio ámbito geográfico de las intervenciones de la OIT, así como su sostenibilidad, habida cuenta de la precariedad de los recursos disponibles. Instó asimismo a actuar de forma más específica para reducir la brecha entre la adopción de políticas y la ejecución de programas mediante:
 - la ampliación de las actividades de la OIT para abordar la cuestión del VIH a través de vías infrautilizadas, como los sistemas nacionales de seguridad y salud en el trabajo, la inspección del trabajo, las condiciones de trabajo y los sistemas de seguridad social;
 - una integración más enérgica y explícita de la dimensión de género;
 - iniciativas que beneficien a grupos poblacionales de riesgo, incluidos los jóvenes y las personas empleadas en la economía informal;
 - sólidos conocimientos basados en datos verificables para guiar las actividades.
6. Los notables resultados alcanzados se deben en buena medida a los recursos extrapresupuestarios de OIT/SIDA aportados por donantes, cuyas contribuciones, desde el inicio del programa, ascienden a 115 millones de dólares de los Estados Unidos, 47 millones de ellos a través del ONUSIDA. El éxito de las actividades destinadas a mejorar efectivamente la capacidad de los mandantes en el campo del VIH y el sida mediante intervenciones en el lugar de trabajo apoyadas por la OIT, dependerá parcialmente de que la Oficina sea capaz de garantizar la financiación necesaria, en un contexto de contracción de los recursos financieros. Es preciso establecer una estrategia

⁴ Documento GB.312/PFA/9.

⁵ Para más información sobre las iniciativas sectoriales sobre VIH y sida, véanse los documentos GB.309/STM/1/2 y GB.309/15, párrafos 23-33.

multidimensional de movilización de recursos, especialmente a nivel nacional, para apoyar la consecución de los resultados de los programas por país.

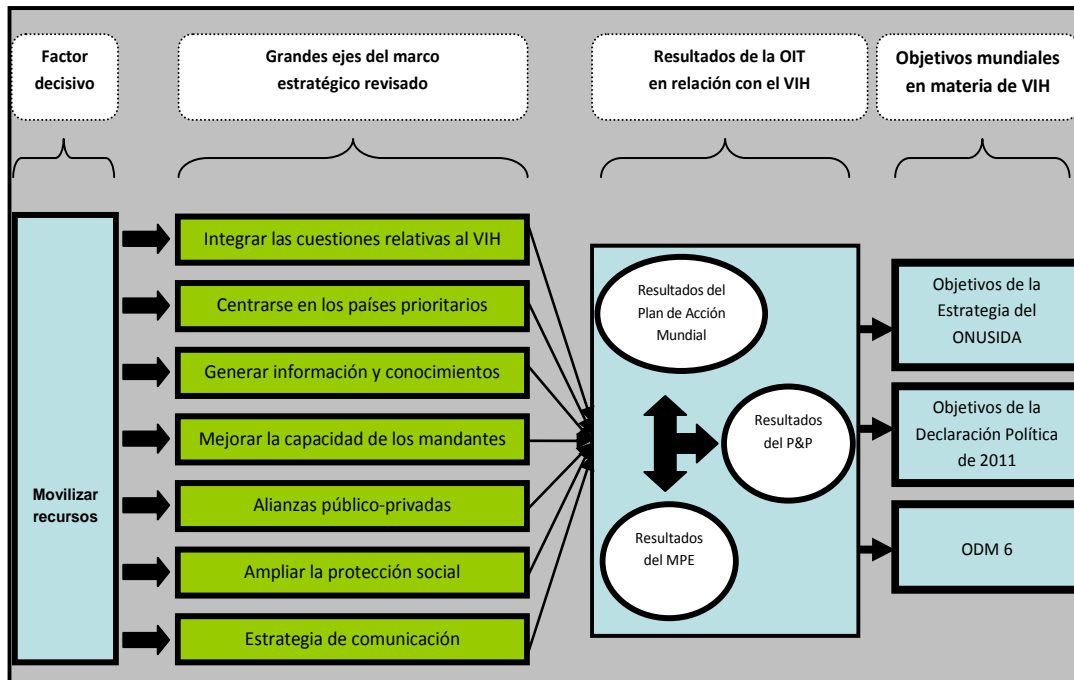
7. Estos retos ofrecen un elocuente argumento a favor del establecimiento de un enfoque estratégico revisado en materia de programas y políticas de la OIT sobre el VIH y el sida.

III. Marco estratégico de acción revisado

8. El objetivo del marco estratégico propuesto es mejorar la puesta en práctica de respuestas específicas al VIH y al sida, basadas en datos verificables y orientadas hacia la obtención de resultados, con vistas a maximizar su impacto en los países prioritarios. Esto es parte de la acción global de la Oficina encaminada a promover la aplicación de la Recomendación núm. 200 por parte de los países, así como su sentido de apropiación al respecto. En comparación con la estrategia anterior, esta estrategia se caracteriza principalmente por: 1) centrarse en los países prioritarios; 2) promover pisos de protección social incluyentes; y 3) reconocer la necesidad de subsanar las lagunas existentes en materia de conocimientos y de mejorar el análisis de los resultados a nivel de país.
9. Un enfoque multidimensional articulado en torno a siete grandes ejes aplicaría las recomendaciones de la evaluación independiente del siguiente modo: combinando esfuerzos intensificados para incorporar las cuestiones relativas al VIH y el sida en todas las actividades de la OIT; centrándose en los países prioritarios, con inclusión de los sectores económicos y los organismos regionales; generando información verificable en la que puedan basarse los programas; reforzando la capacidad de los mandantes; desarrollando alianzas público-privadas; impulsando sistemas de protección social que tengan en cuenta las cuestiones relativas al VIH; y aplicando una estrategia integral de comunicación destinada a promover la ventaja comparativa de la OIT. Los grandes ejes harán hincapié en la igualdad de género como clave para ofrecer una respuesta eficaz a la epidemia del VIH. Se considera que la movilización de recursos procedentes del presupuesto ordinario, así como de recursos nacionales y recursos de cooperación técnica es un factor decisivo para el funcionamiento de este marco⁶. Se optimizará el uso de los recursos humanos existentes para garantizar la aplicación eficaz de la estrategia.
10. Los siete ejes contribuirán a la consecución de los resultados del Plan de Acción Mundial, del Marco de Políticas y Estrategias (MPE) para 2010-2015 y los resultados relativos al VIH establecidos en el Programa y Presupuesto (P&P) para 2012-2013. También contribuirán a la consecución de las metas de la estrategia «Llegar a cero» del ONUSIDA y de la Declaración Política sobre el VIH/SIDA de las Naciones Unidas (2011), así como del Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) 6 relativo a la lucha contra el VIH y el sida (gráfico 1).

⁶ La Resolución que acompaña a la Recomendación núm. 200 invita al Consejo de Administración «a que asigne recursos acordes con el presupuesto existente y trate de recabar recursos extrapresupuestarios adicionales con objeto de realizar las actividades con los mandantes tripartitos para dar cumplimiento a la Recomendación en el mundo del trabajo».

Gráfico 1. Presentación conceptual del marco estratégico revisado



Los siete grandes ejes

1. ***Incorporar las cuestiones relativas al VIH/SIDA en el conjunto de las actividades de la OIT e integrar la respuesta al VIH/SIDA del mundo del trabajo en las actividades de los copatrocinadores del ONUSIDA***

11. La Oficina reforzará las actividades encaminadas a la incorporación de las cuestiones relativas al VIH y el sida en todos los departamentos de la sede y las oficinas exteriores en estrecha colaboración con la Oficina para la Igualdad de Género, la Oficina de Actividades para los Trabajadores y la Oficina de Actividades para los Empleadores. A continuación se citan ejemplos de áreas de colaboración, en algunos casos en curso:

- aplicación de la Recomendación núm. 200 (Departamento de Normas Internacionales del Trabajo, Oficina de Actividades para los Trabajadores y Oficina de Actividades para los Empleadores);
- programas específicos para poblaciones vulnerables, incluidos niños y jóvenes (Sector del Empleo, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil);
- mecanismos universales y no discriminatorios de protección social (Departamento de Seguridad Social);
- prevención de la transmisión maternoinfantil del VIH mediante la protección de la maternidad en el trabajo (Servicio de las Condiciones de Trabajo y del Empleo);
- propuestas conjuntas sobre los derechos de los trabajadores migrantes (Servicio de Migraciones Internacionales);

- vinculación del VIH con la seguridad y salud en el trabajo (Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente);
 - incorporación de las cuestiones relativas al VIH en las funciones de administración e inspección del trabajo (Programa sobre Administración e Inspección del Trabajo);
 - programas conjuntos en sectores económicos pertinentes (Departamento de Actividades Sectoriales);
 - elaborar indicadores sobre el VIH (Departamento de Estadística).
12. Se enumeran a continuación áreas de colaboración con otros asociados, incluidos los copatrocinadores del ONUSIDA:
- recopilación de información en el sector de la educación (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura);
 - elaboración de materiales sobre prácticas óptimas en el lugar de trabajo (Fondo de Población de las Naciones Unidas, Organización Mundial de la Salud, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, ONUSIDA);
 - establecimiento de directrices conjuntas (Organización Mundial de la Salud, OIT, Programa Mundial de Alimentos, ONUSIDA);
 - garantizar mecanismos de seguimiento eficaces de la Recomendación núm. 200 a nivel internacional (ONUSIDA).

2. ***Centrarse en los países prioritarios***

13. Se desarrollará una estrategia de dos niveles para establecer un orden de prioridad entre los países:
- los 31 países más afectados según el ONUSIDA (nivel 1);
 - selección de países en los que los mandantes soliciten el apoyo de la OIT (nivel 2).
14. Un paquete mínimo de servicios para apoyar a los mandantes a nivel nacional podría consistir en:
- desarrollar y aplicar efectivamente una política o un programa tripartito incluyente y dotado de una perspectiva de género en el lugar de trabajo;
 - idear vías para llegar a los trabajadores vulnerables en sectores económicos clave, incluida la economía informal;
 - mejorar las capacidades de los mandantes para desarrollar, aplicar, supervisar y evaluar los programas sobre el VIH en el lugar de trabajo;
 - reforzar la capacidad de diálogo social en torno al VIH y el lugar de trabajo;
 - impulsar la cooperación activa de los mandantes con los equipos regionales y nacionales de las Naciones Unidas en cuestiones relacionadas con el VIH y el sida.

3. Generar información verificable y productos de difusión de conocimientos

15. Se subsanarán las lagunas en materia de conocimientos mediante estudios de investigación que incorporen el análisis de género.

16. Las principales áreas de investigación propuestas son las siguientes:

- estrategias para extender la cobertura de la protección social a los grupos afectados, desde una perspectiva de género;
- buenas prácticas en el campo de la respuesta al VIH en la economía informal;
- naturaleza y magnitud de la estigmatización y la discriminación relacionadas con el VIH en el trabajo y análisis de los costos y los beneficios de los programas sobre el VIH y el sida en el lugar de trabajo;
- repercusiones de la Recomendación núm. 200 en la creación de entornos legales y normativos positivos;
- situación laboral de las personas que viven con el VIH en los países más afectados.

17. Los productos de difusión de conocimientos que se elaboren recogerán datos desglosados por género, que serán de utilidad para diseñar y ejecutar programas y políticas relativos al lugar de trabajo y aumentar la incidencia de la respuesta de la OIT a nivel nacional. Asimismo, se promoverán de manera activa las herramientas, manuales y directrices existentes, y se revisarán o actualizarán según sea necesario.

4. Reforzar la capacidad de los mandantes para responder en el nuevo entorno

18. La naturaleza cambiante de la epidemia y la contracción de los recursos financieros justifica que se revisen las prioridades de las actividades de desarrollo de las capacidades. La OIT apoyará las iniciativas de desarrollo de las capacidades de sus mandantes en los siguientes ámbitos:

- medidas en la esfera de las políticas para luchar contra la discriminación en el empleo;
- establecimiento de alianzas con programas nacionales sobre el sida y organizaciones de personas que viven con el VIH;
- movilización de recursos, incluida la elaboración de propuestas, centrándose en el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, donantes pertinentes y el sector privado;
- desarrollo de estrategias de ampliación de la protección social que tengan en cuenta la cuestión del VIH y otras áreas clave señaladas en el Plan de Acción Mundial y en la Recomendación núm. 200 y la resolución conexa;
- participación, en calidad de miembros, en los procesos nacionales como el mecanismo de coordinación del país y a nivel internacional en los órganos ejecutivos del ONUSIDA y el Fondo Mundial.

19. La OIT seguirá colaborando con el Centro Internacional de Formación de la OIT (Centro de Turín) y otros asociados pertinentes en la organización de programas de formación a nivel mundial, regional y nacional. Se incorporarán sesiones sobre el VIH y el sida en los cursos del Centro de Turín u otros cursos siempre que ello sea posible.

5. **Ampliar las alianzas público-privadas**

20. La OIT desarrollará alianzas público-privadas movilizand o recursos del sector privado de conformidad con el procedimiento establecido de la Oficina. El grupo de trabajo interinstitucional sobre programas relacionados con el VIH en el lugar de trabajo y la movilización del sector privado, dirigido por la OIT y establecido en el marco del ONUSIDA, brinda una plataforma para crear importantes alianzas destinadas a mejorar el acceso a los servicios especializados en VIH y la protección a los trabajadores vulnerables.
21. La colaboración con las empresas multinacionales, fundaciones y la comunidad académica se desarrollará en consulta con el Departamento de Asociaciones y Cooperación para el Desarrollo, el Departamento de Normas Internacionales del Trabajo, el Programa de Empresas Multinacionales, la Oficina de Actividades para los Empleadores y la Oficina de Actividades para los Trabajadores. Esta colaboración propiciará que más empresas multinacionales instauren políticas y programas dirigidos a sus empleados en el marco del lugar de trabajo, que incluyan la cuestión del VIH en sus iniciativas relacionadas con la cadena de suministros y que respalden programas destinados a las poblaciones vulnerables.
22. La OIT colaborará asimismo con sus asociados para desarrollar iniciativas de inversión conjunta y facilitar la preparación de propuestas del sector privado. Facilitará asimismo la formación de alianzas entre las coaliciones empresariales de lucha contra el sida y las organizaciones de empleadores y de trabajadores, con miras a la creación de iniciativas sostenibles del sector privado.

6. **Promover un piso de protección social incluyente**

23. La Recomendación núm. 200 insta a la no discriminación contra los trabajadores o las personas a su cargo en el acceso a la seguridad social, a los regímenes de seguro profesional y a las prestaciones previstas en ellos. El orden del día de la 101.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo incluirá un punto sobre los pisos de protección social para la justicia social y una globalización equitativa, con vistas a la adopción de un instrumento que consagre garantías esenciales en materia de seguridad social⁷. Estas garantías serán particularmente beneficiosas para todos los grupos que gocen de escasa o nula protección social, en particular los grupos vulnerables y desfavorecidos, incluidas las personas que viven con el VIH.
24. La OIT, en colaboración con otros asociados, en particular los copatrocinadores del ONUSIDA:
- apoyará la extensión de la protección social a las personas afectadas por el VIH mediante la promoción de sistemas de protección social, principalmente pisos nacionales de protección social, que ofrezcan cobertura a todas las personas que viven con el VIH sin discriminación, y la mejora de la participación productiva en la sociedad y en los beneficios de las personas que viven con el VIH y sus familias;

⁷ Véase OIT: *Conclusiones relativas a la discusión recurrente sobre la protección social (seguridad social)*, Informe de la Comisión para la Discusión Recurrente sobre la Protección Social, Conferencia Internacional del Trabajo, 100.ª reunión (Ginebra, 2011).

- identificará y diseñará iniciativas de protección social, empoderando a los trabajadores vulnerables, poblaciones poco accesibles y grupos desfavorecidos, incluidas las mujeres, para formular y hacer efectivas sus reivindicaciones en materia de protección social;
- colaborar con todos los sistemas nacionales de seguridad social para garantizar la cobertura efectiva de las personas que viven con el VIH.

7. Desarrollar una estrategia de comunicación

- 25.** A partir de la labor en curso, la Oficina desarrollará una estrategia de comunicación en varios frentes para promover la Recomendación núm. 200 y poner de relieve la pertinencia de la respuesta del mundo del trabajo, particularmente en el marco de la estrategia «Llegar a cero». Se pondrá el acento en mejorar el análisis de los logros de los mandantes y difundir buenas prácticas en colaboración con el Departamento de Comunicación e Información al Público, el ONUSIDA y otros asociados pertinentes a través del Equipo de Trabajo Interinstitucional. Los principales mensajes se adaptarán a nivel nacional, en consulta con los mandantes, a fin de propiciar un mayor nivel de apropiación.
- 26.** Se desarrollarán campañas de comunicación específicas para ocasiones concretas como el Día Mundial del SIDA y conferencias regionales y mundiales sobre el sida.

Mobilización de recursos: un factor decisivo

- 27.** Los recursos financieros son un factor decisivo para la puesta en práctica de la estrategia. De conformidad con el llamamiento de los mandantes con miras a conseguir recursos suficientes para sustentar la labor de la Oficina en el campo del VIH y el sida, OIT/SIDA ha desarrollado una estrategia de movilización, en consulta con el Departamento de Asociaciones y Cooperación para el Desarrollo, para destinar recursos extrapresupuestarios y de la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario a la obtención de resultados en materia de trabajo decente, mediante una labor específica de recaudación de fondos. La movilización de recursos se llevará a cabo:
- a nivel de país, en particular mediante recursos nacionales y de fondos de «Una ONU»;
 - a través del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria;
 - a través del diálogo estratégico con grandes donantes y la participación en convocatorias de propuestas y procesos de licitación pertinentes;
 - a través de alianzas público-privadas.
- 28.** La integración de la respuesta del mundo del trabajo en las estrategias nacionales sobre el sida y los planes de desarrollo será un criterio determinante del apoyo de la OIT a los mandantes.
- 29.** La experiencia ha mostrado que una financiación modesta a nivel nacional permite en muchos casos generar nuevos recursos. Se requieren, por lo tanto, recursos para que OIT/SIDA pueda llevar a cabo una activa movilización de recursos.

IV. Proyecto de decisión

30. *El Consejo de Administración:*

- a) aprueba la estrategia revisada para abordar la cuestión del VIH y el sida en el mundo del trabajo, y***
- b) solicita al Director General que dé prioridad a los esfuerzos de movilización de recursos para apoyar su aplicación, de conformidad con la resolución relativa a la promoción y la aplicación de la Recomendación sobre el VIH y el sida y el mundo del trabajo, 2010.***